

I. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-013) Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal
SGPA/03-1578/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Ing. Horacio del Ángel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 13 de Octubre del 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0140/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1578/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023

ANTONIO MEDINA GONZALEZ
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Septiembre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 21 de Julio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al Documento Técnico Unificado de aprovechamiento forestal maderable, autorizado con oficio No. SGPA/03-1886/16 de fecha 01 de Septiembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
ANTONIO MEDINA GONZALEZ	P.P. "SAN JUDAS TADEO"	500	Casas	Tamaulipas

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 21 años, un ciclo de corta de 7 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Agosto de 2023.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P.P. "SAN JUDAS TADEO"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	539418.8	2632149.2
2	544602.7	2632613.5
3	544397	2631333.8



7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 2o. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000
Tels: 834 3185259; www.gob.mx/semarnat

1 de 4





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0140/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1578/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023

4	543246.3	2631366.1
5	540462.8	2631433.5
6	539337.8	2631460
7	539366.6	2631755.7

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. "SAN JUDAS TADEO"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	01/09/16 - 31/08/17	Comunes tropicales	41.25	1468.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/09/17 - 31/08/18	Comunes tropicales	50.89	1331.88	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/09/18 - 31/08/19	Comunes tropicales	65.84	1481.49	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/09/19 - 31/08/20	Comunes tropicales	64.59	1506.1	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/09/20 - 31/08/21	Comunes tropicales	56.32	1345.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/09/21 - 31/08/22	Comunes tropicales	72.39	1342.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/09/22 - 31/12/23	Comunes tropicales	81.35	245.55	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. "SAN JUDAS TADEO"	432.63 (cuatrocientos treinta y dos punto sesenta y tres)	8,721.450 (ocho mil setecientos veintinueve punto cuarenta y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo



7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 2o. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000
Tels: 834 3185259; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0140/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1578/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023

Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. "SAN JUDAS TADEO"	P-28-008-JUD-002/16

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
pintura	INDELEBLE

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. ALFREDO ADAME ORTIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: TAMPS, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 5, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. HORACIO DEL ÁNGEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Ciudad

7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 2o. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000
Tels: 834 3185259; www.gob.mx/semarnat

3 de 4





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/EA-0140/09/23

Oficio N°: SGPA/03-1578/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023

Titular de la Promotoria de Desarrollo Forestal en Tamaulipas.- Ciudad
Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la (PROFEPA).- Ciudad
Presidente Municipal de Casas.- Tamaulipas
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Ciudad
Archivo y Minutario

HAC*SLCH*rjlb Folio. 3106



7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 2o. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000
Tels: 834 3185259; www.gob.mx/semarnat

4 de 4

